

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/17515		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	9301482_20201005_094231.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	9301521_20201005_094231.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	9301519_20201005_094231.pdf	2	5 - 6
6	DECRETO.pdf	9301549_20201005_094231.pdf	2	7 - 8

# Excmo. Ayuntamiento de Montilla

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/17515**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)**

**(Generado el 05-10-2020 09:42:31)**

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SUBVENCIONES DIPUTACION: PROGRAMA IGUALDAD-CAMINO VIEJO AGUILAR

**Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf**

SHA1: 9C07709DCE71B69C16CC671AF649C36A7D43F5A8

CSV: E66FA28671892F62E119 Fecha de inserción : 02-10-2020 10:05:31

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf**

SHA1: B35B8770578011E487B07092D5021171198DC314

CSV: AF45FCB37A88D13E01D9 Fecha de inserción : 02-10-2020 10:12:30

**Resguardo del documento: INFORME.pdf**

SHA1: 67CB7575A439735241F4A07414394FB5025953EF

CSV: 108AA4A66267B84603A8 Fecha de inserción : 02-10-2020 11:21:34

**Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA1: EFE3261671AE21B9DE3CD35DB371A66782BC4C79

CSV: 6C8C20E9504CE59720BE Fecha de inserción : 02-10-2020 10:18:39



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 54-2020  
GEX 17515/2020  
GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIONES DIPUTACIÓN:  
PROGRAMA IGUALDAD-CAMINO VIEJO AGUILAR

### PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DE AREA INTERVENCIÓN Y HACIENDA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2020 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
31-231-22612	
PROG. ACTIVIDADES MUJER.....	2.500,00
19-1532-61914	
INV. REPOSICION VIAS PUBLICAS Y CAMINOS.....	7.095,98

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46110	
SUBV. DIPUTACION PROGRAMAS DE IGUALDAD.....	2.500,00
76104	
SUBV. DIPUTACION CAMINO VIEJO AGUILAR.....	7.095,98

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referida de gastos en cuanto median resoluciones definitivas por parte de la Diputación Provincial concediendo las citadas subvenciones.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

S/10/2020 - PROPUUESTA.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2020 / 17515 Pag. 3 de 8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 2/10/2020

Código seguro verificación (CSV) E66F A286 7189 2F62 E119



E66FA28671892F62E119



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2020 ante la concesión por la Diputación Provincial de las siguientes subvenciones:

CAMINO VIEJO AGUILAR: 7.095,98  
PROGRAMA IGUADAD OPORTUNIDADES:2.500,00

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/10/2020

Código seguro verificación (CSV) AF45 FCB3 7A88 D13E 01D9



AF45FCB37A88D13E01D9



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**108A A4A6 6267 B846 03A8**



(10)8AA4A66267B84603A8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 2/10/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Expte 54-2020  
GEX 17515/2020  
GENERACION DE CREDITO SUBVENCIONES DIPUTACION:  
PROGRAMA IGUALDAD-CAMINO VIEJO AGUILAR

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del rd.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención resolución definitiva de concesión por la Diputación Provincial de ambas subvenciones.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local y adecuados igualmente a la naturaleza de los gastos a los que se debe destinar dicho fondo.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II Y VI financiándose con ingresos del capítulo IV y VII del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

**108A A4A6 6267 B846 03A8**



(10)8AA4A66267B84603A8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 2/10/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):



**6C8C 20E9 504C E597 20BE**

6C8C20E9504CE59720BE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/10/2020  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 2/10/2020



**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2020, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas las siguientes subvenciones por la Diputación Provincial :

Programa igualdad oportunidades: Resolución de 22/09/2020, importe 2.500,00

Aportación Obra Camino Viejo Aguilar: Resolución de 23/09/2020 importe 7.095,98

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
31-231-22612	
PROG. ACTIVIDADES MUJER.....	2.500,00
19-1532-61914	
INV. REPOSICION VIAS PUBLICAS Y CAMINOS.....	7.095,98

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46110	
SUBV. DIPUTACION PROGRAMAS DE IGUALDAD.....	2.500,00
76104	
SUBV. DIPUTACION CAMINO VIEJO AGUILAR.....	7.095,98

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**6C8C 20E9 504C E597 20BE**



6C8C20E9504CE59720BE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/10/2020  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 2/10/2020